

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA
LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

DECRETO N°

3452

SAN SALVADOR DE JUJUY,

30 JUN 2025

N° 700-150/2025

La renuncia presentada por la médica ADRIANA ELENA SAINZ, al cargo
de Sub Directora del Hospital Pablo Soria; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma.

Que, razones de gestión y operatividad imponen la necesidad de cubrir
inmediata el cargo de Sub Director del Hospital Pablo Soria;
Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

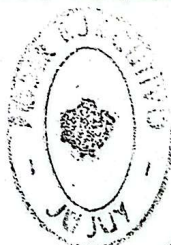
ARTICULO 1º: Acéptese, a partir del 20 de abril del 2025, la renuncia presentada por
médica ADRIANA ELENA SAINZ, D.N.I. N° 18.405.994, al cargo de Sub Directora
del Hospital Pablo Soria del Ministerio de Salud, agradeciéndole los servicios
prestados.

ARTICULO 2º: Designese, a partir del 21 de abril de 2025, al médico CAMILO
GUARDO NEBHEN, D.N.I. N° 16.446.039, en el cargo de Sub Director del Hospital
Pablo Soria del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3º: Concédase Licencia Sin Goce de Haberes al médico CAMILO
GUARDO NEBHEN, D.N.I. N° 16.446.039, en el cargo categoría E, Agrupamiento
Profesional, Escalafón Profesional - Ley N° 4418, Personal Planta Permanente del
Hospital Pablo Soria, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el artículo
del presente ordenamiento.

ARTICULO 4º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente
en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para
divulgación. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial
de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Contaduría de la Provincia, y Oficina
de Organización de la Provincia de Jujuy. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus
dependencias.

CD. RECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
MINISTRO SALUD
JUJUY

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
MINISTRO SALUD
JUJUY